Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 17

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Fecha de Emisión : 28 NOV 2022

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 408.957

Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PINTURAS

Proveedor: COVA DE JUAN RODRÍGUEZ **RUC:** 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Pintura látex clásica, color blanco hielo, para exteriores (mate aterciopelado) x 18 litros.	Unidad	Balde	Blascor	Paraguay	10	160.500	1.605.000
2		Pintura látex, color cemento, tipo polideportivo x18 litros.	Unidad	Balde	Euromax	Paraguay	5	265.000	1.325.000
3		Pintura látex clásica, color blanco hielo, para interiores (mate aterciopelado) x 18 litros.	Unidad	Balde	Pintupar	Paraguay	10	138.000	1.380.000
4		Pintura látex clásica, color blanco hielo, para interiores x 18 litros.	Unidad	Balde	Pintupar	Paraguay	3	138.000	414.000
5		Pintura látex clásica, color arena, para interiores (mate aterciopelado) x 3,6 litros.	Unidad	Balde	Pintupar	Paraguay	6	42.000	252.000
6		Pintura látex clásica, color arena, para interiores x 18 litros.	Unidad	Balde	Pintupar	Paraguay	5	110.000	550.000
7		Pintura látex acrilico, color negro x18 litros.	Unidad	Balde	Pintupar	Paraguay	4	265.000	1.060.000
8		Pintura látex acrilico, color blanco x18 litros.	Unidad	Balde	Bambi	Paraguay	4	135.000	540.000
9		Pintura sintética. Color blanco mate x 1 litro	Unidad	Lata	Amanecer	Paraguay	10	35.000	350.000
10		Pintura sintética. Color amarillo x 1 litro	Unidad	Lata	Amanecer	Paraguay	6	33.000	198.000
11		Pintura Antioxido color grafito x 1 litro	Unidad	Lata	Amanecer	Paraguay	6	33.000	198.000
12		Pintura en aerosol color blanco mate, frasco 400 Ml	Unidad	Frasco	Tekoro	Brasil	20	13.500	270.000
13		Pinutra en aerosol color negro mate, frasco 400 ml	Unidad	Frasco	Tekoro	Brasil	20	13.500	270.000
14		Pinutra en aerosol color dorado mate, 400 ml	Unidad	Frasco	Tekoro	Brasil	10	18.500	185.000
15		Pinutra en aerosol color plateado mate, 400 ml	Unidad	Frasco	Tekoro	Brasil	10	16.500	165.000
16		Enduido cementicio blanco x 5 kilos	Unidad	Paquete	Amanecer	Paraguay	4	28.000	112.000
17		Enduido Acrilico Interior x 1,6 kilos	Unidad	Balde	Bambi	Paraguay	10	9.500	95.000
18		Enduido Acrilico Exterior x 1,6 kilos	Unidad	Balde	Bambi	Paraguay	10	15.000	150.000
19		Membrana elástica impermeabilizante color cerámico. X 18 litros	Unidad	Balde	Genesis	Paraguay	10	290.000	2.900.000
20		Membrana elástica impermeabilizante color blanco x 18 litros	Unidad	Balde	Genesis	Paraguay	10	290.000	2.900.000
21		Membrana liquida fibrada impermeabilizante x 18 litros	Unidad	Balde	Amanecer	Paraguay	10	320.000	3.200.000
22		Tinta lustre color cedro x 1 litro	Unidad	Lata	Bambi	Paraguay	6	38.500	231.000
23		Barniz marino para madera x 1 litro	Unidad	Lata	Amanecer	Paraguay	12	38.000	456.000
24		Tinner acrilico x 1 litro botella de plastico	Unidad	Botella	Bambi	Paraguay	20	16.500	330.000
25		Tinner x1 litro botella de plastico	Unidad	Botella	Bambi	Paraguay	20	13.500	270.000
26		Aguarras x 1 litro	Unidad	Botella	Bambi	Paraguay	20	13.500	270.000
								TOTAL	19.676.000

SON GUARANÍES: **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa Bicentenario del Teatro "Edda de los Ríos - Departamento de Suministro - (25 de Mayo N° 993 c/ EE.UU.)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	4	0		0	334	10	99	19.676.000

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

FIRMA PROVEEDOR

29 NOV 2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD